Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/573/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MB/DEAJ/238/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020, signado por la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del METROBÚSCDMX, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0170/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3783/2872
Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el METROBÚSCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

2020
LEONA VICARIO

1

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.

MB/DEAJ/238/2020.

Asunto: Se informa sobre las publicaciones en Gaceta Oficial de la CDMX, relacionadas con el Punto de Acuerdo que se indica

Referencia: oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000160.4/2020 del 22 de junio de 2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Mediante el oficio citado al rubro comunica a este organismo el diverso MDSRSA/CSP/017/2020, por el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la ciudad de México, cuyo texto es el siguiente:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México para que, de manera inmediata y debido a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2(COVID 19) que afecta de manera importante a los habitantes de la ciudad de México, publique y ponga en operación la Guía de Protección en Transporte y Espacios Públicos.

Segundo.- El Congreso de la ciudad de México exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México para que, de manera inmediata y debido a pandemia generada por el virus SARS-COV-2(COVID 19) que afecta de manera importante a los habitantes de la ciudad de México, y ante la falta de la Guía de Protección en Transporte y Espacios Públicos, informe a esta soberanía respecto a las acciones que llevará a cabo para dar cumplimiento a las medidas sanitarias de prevención que las personas deben tener al usar el transporte público de la ciudad, con el objeto de evitar un repunte en los contagios.

En primer lugar, cabe aclarar que lo que se señaló en las diversas Gacetas de la Ciudad de México que se publicaron en las fechas que se indica en el cuadro que más adelante se inserta fueron los **LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA REANUDAR ACTIVIDADES HACIA UN REGRESO SEGURO A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO**; de los cuales se desprende al abrir el enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias lo siguiente:

Consulta los Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud

Normas básicas de protección a la salud que deberán cumplir los pequeños establecimientos de venta de abarrotes, alimentos y artículos esenciales para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir los Establecimientos de Autoservicio para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Normas administrativas complementarias y medidas de protección a la salud que deberán cumplirse en la Central de Abasto de la Ciudad de México para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los centros comerciales para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir la Industria Cervecera para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las tiendas departamentales para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir el sector de estacionamientos públicos para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas De Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector de Fabricación de Equipo de Transporte para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de protección a la salud que deberán cumplir las oficinas de la administración pública de la Ciudad de México, en el marco del plan gradual hacia la nueva normalidad

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos de hospedaje para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir la industria manufacturera para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir los Mercados Públicos y Concentraciones para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los tianguis, mercados sobre ruedas y bazares para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir la Industria Minera para Reanudar Actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir los parques, áreas de valor ambiental (AVA) y áreas naturales protegidas (ANP) para reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad De México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos con venta de alimentos como principal actividad económica para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas De Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector de Obras de Construcción para Reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector Primario para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los servicios profesionales, científicos y técnicos directamente vinculados con las industrias que operan en el semáforo rojo y naranja para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector del Transporte Publico para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos para las Medidas de Protección a la Salud en dependencias y oficinas de Relaciones Internacionales para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector Clubes Deportivos y Actividades Deportivas al Aire Libre para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los comercios con menos de 5 empleados en colonias, barrios y pueblos para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir los comercios con más de 5 empleados para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector de estéticas, peluquerías y salones de belleza para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir las empresas distribuidoras de mercancía para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

Programa para la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el Centro Histórico en el marco de la nueva normalidad en la Ciudad de México

Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir los establecimientos en el programa Ciudad al Aire Libre

Nuevas Reglas para el Centro Histórico para Reanudar Actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir la Industria Audiovisual para reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberán cumplir las Librerías para reanudar actividades hacia un Regreso Seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Guía de Mitigación y Prevención de COVID-19 en las Áreas de Atención Ciudadana

En donde cabe destacar

Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir el Sector del Transporte Publico para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México

https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/dHome/medidas_sanitarias/LINEAMIENTOSTRANSPORTEPUBLICO.pdf

Por lo antes expuesto se presenta:

CUADRO DE FECHAS DE LAS GACETAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO EN DONDE SE PUBLICAN LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA:

FECHA DE LAS GACETAS OFICIALES DE LA CDMX.		LIGA ELECTRÓNICA A LA GOCDMX-	LINEAMIENTOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁ CUMPLIR EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO
1	05/06/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/54b4d1d50a6c310fabcddcf80666a398.pdf	http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
2	12/06/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8d9dac95dd31b7fc9b2bd04dc8ce9eb5.pdf	https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/
3	19/06/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d16825f95d253f92837dbb7adbe1fe1a.pdf	http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias.
4	26/06/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/18c869325129e45aebab11d8a694049f.pdf	https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/
5	03/07/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/69c851e9b5f15c6e998b6ebcd2837ad0.pdf	https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/
6	17/07/2020	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/607993308d02d6f1f4f27ccc8e57426a.pdf	https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/

Las acciones que este medio de transporte ha implementado para cumplir con las medidas de sanitarias de prevención se informan a continuación.

Transparencia proactiva: Acciones en Metrobús por COVID- 19

Como parte de las medidas implementadas para ofrecer viajes seguros a la población usuaria que, por algún motivo, requieren desplazarse y utilizan este sistema de movilidad, durante la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19), hemos implementado las siguientes acciones:

MEDIDAS EN EL SISTEMA:

En autobuses

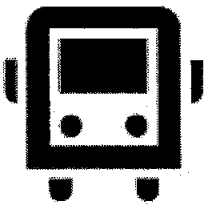

Sanitización por personal de las empresas operadoras en todas las unidades de su flota, al inicio y conclusión de cada circuito que realizan, en las estaciones terminales. Medida Implementada desde la fase 2 a partir del 19 de marzo de 2020.

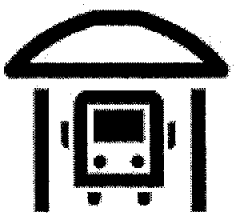

Sanitización profunda que lleva a cabo el personal de cada empresa operadora de todas las unidades de su flota en patios de encierro de Metrobús. Medida Implementada desde la fase 2 a partir del 19 de marzo de 2020.

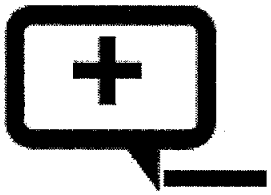

Compartimos en nuestras pantallas de autobuses y estaciones las medidas de sanidad, higiene y prevención durante las diferentes fases del semáforo epidemiológico.

En estaciones

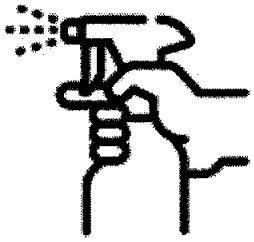

Refuerzo en el procedimiento de higiene con personal de limpieza en zonas de torniquetes, máquinas de recaudo y plataformas de estación.

Colocación de señalamientos de piso para mantener sana distancia, para organizar el abordaje a los autobuses. Medida implementada durante la fase 3 desde el 25 de mayo de 2020.

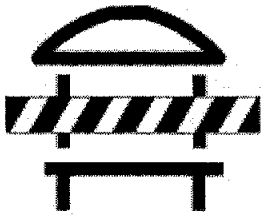

Metrobús como sistema de transporte que conforma la Red de Movilidad Integrada (MI), implementó el cierre temporal de algunas estaciones. Esto, para aumentar la frecuencia de paso de las unidades que brindan servicio en la Ciudad de México. Implementado durante la fase 3 desde el 26 de abril. Consulta estaciones cerradas temporalmente.

Difusión de todas las medidas de prevención de higiene y sana distancia, a través de las pantallas y lonas informativas en en estaciones de mayor afluencia y transbordos.

En módulos de atención

Horarios especiales en módulos de atención para incidencia de tarjeta. Medida implementada desde el 6 de marzo de 2020.

Área de Atención Ciudadana

Suspensión de atención personal y telefónica en nuestras oficinas. Atención únicamente por correo electrónico y redes sociales oficiales y formato SUAC.

Con el personal

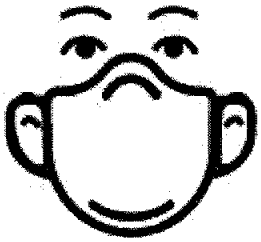

Uso obligatorio de cubrebocas y/o mascarillas dentro del sistema para operadores, supervisores y policías.

Con usuarios

Exhortamos a la población usuaria sobre la importancia del uso de cubrebocas dentro de las instalaciones para que cada vez más personas ingresen al sistema de forma segura.

Repartición de gel antibacterial en el 100% de nuestras estaciones. Cualquier persona que ingrese al sistema puede solicitarlo al oficial de la estación.

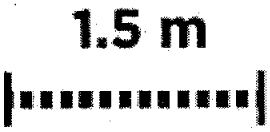

Personal de supervisión y vigilancia realiza labor de espera y abordaje con sana distancia dentro de las estaciones y autobuses.

Galería fotográfica

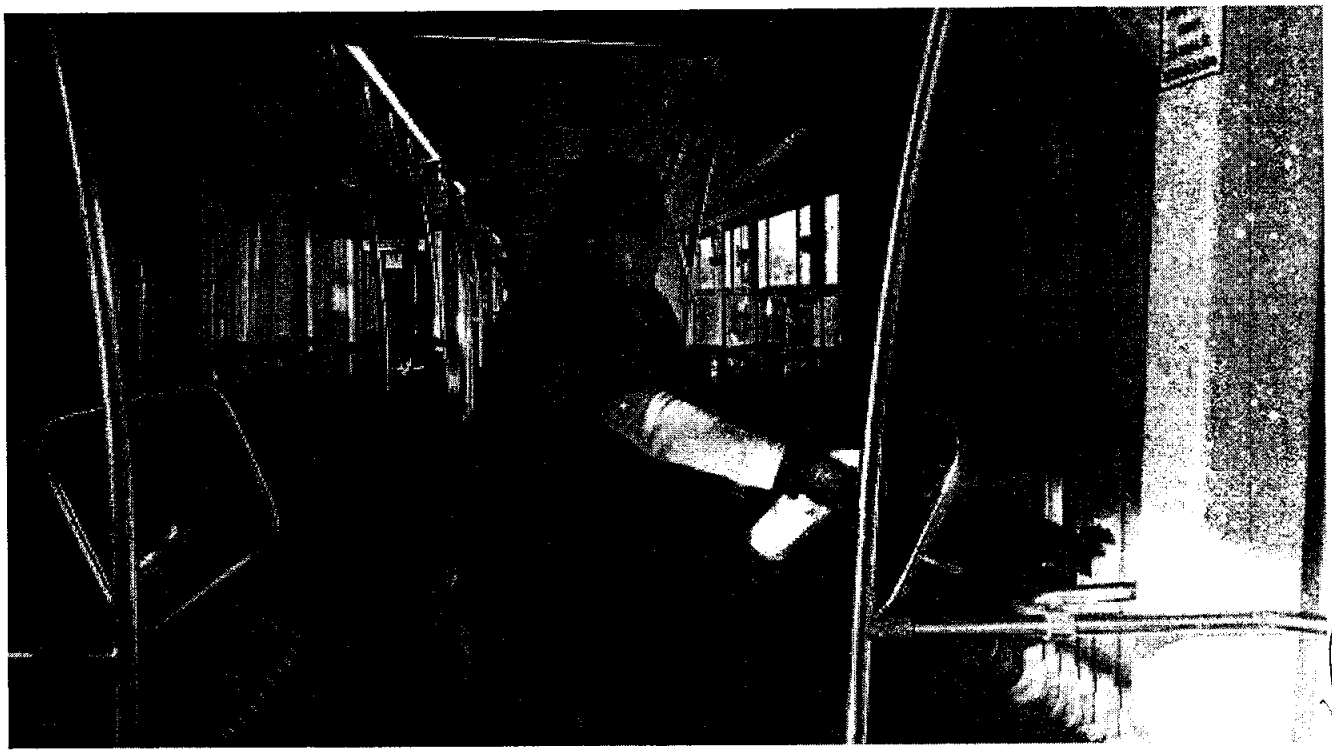

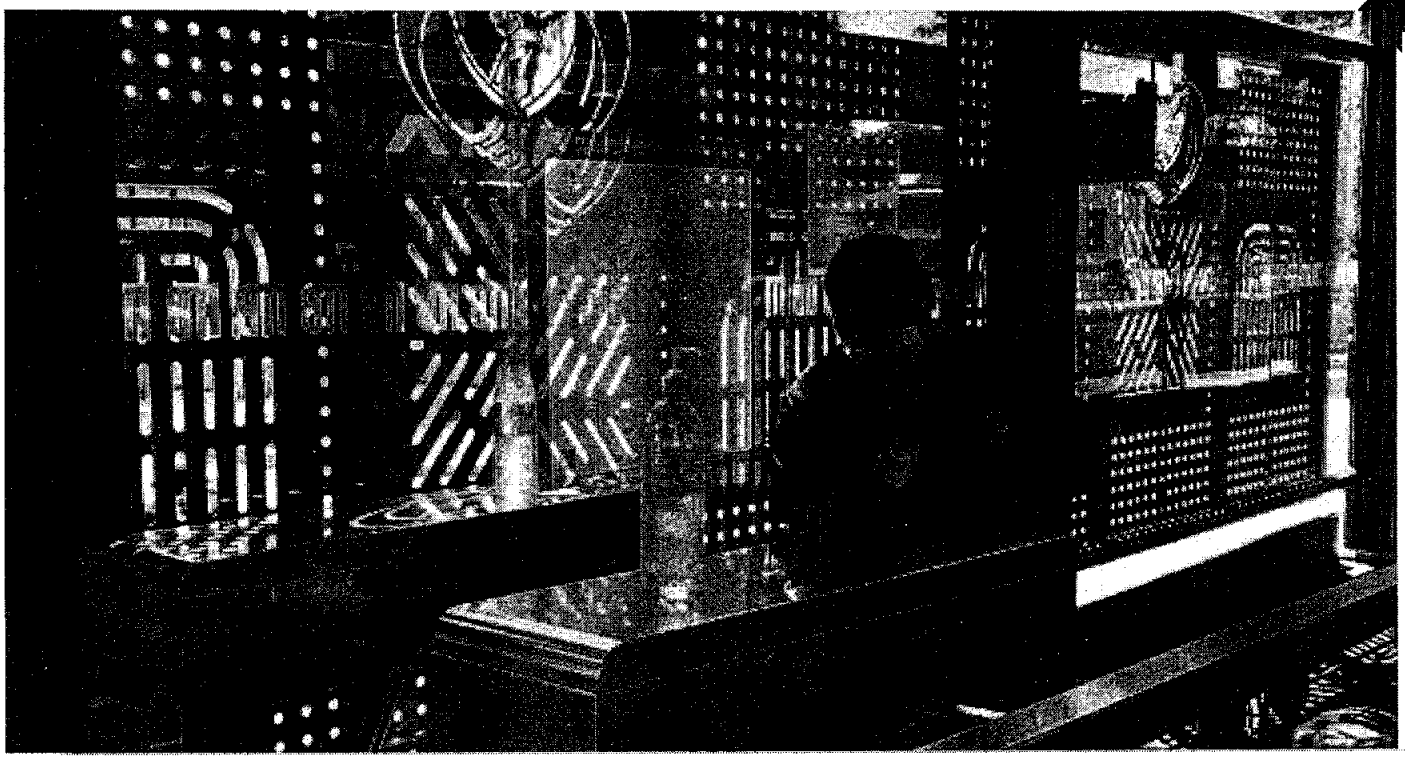

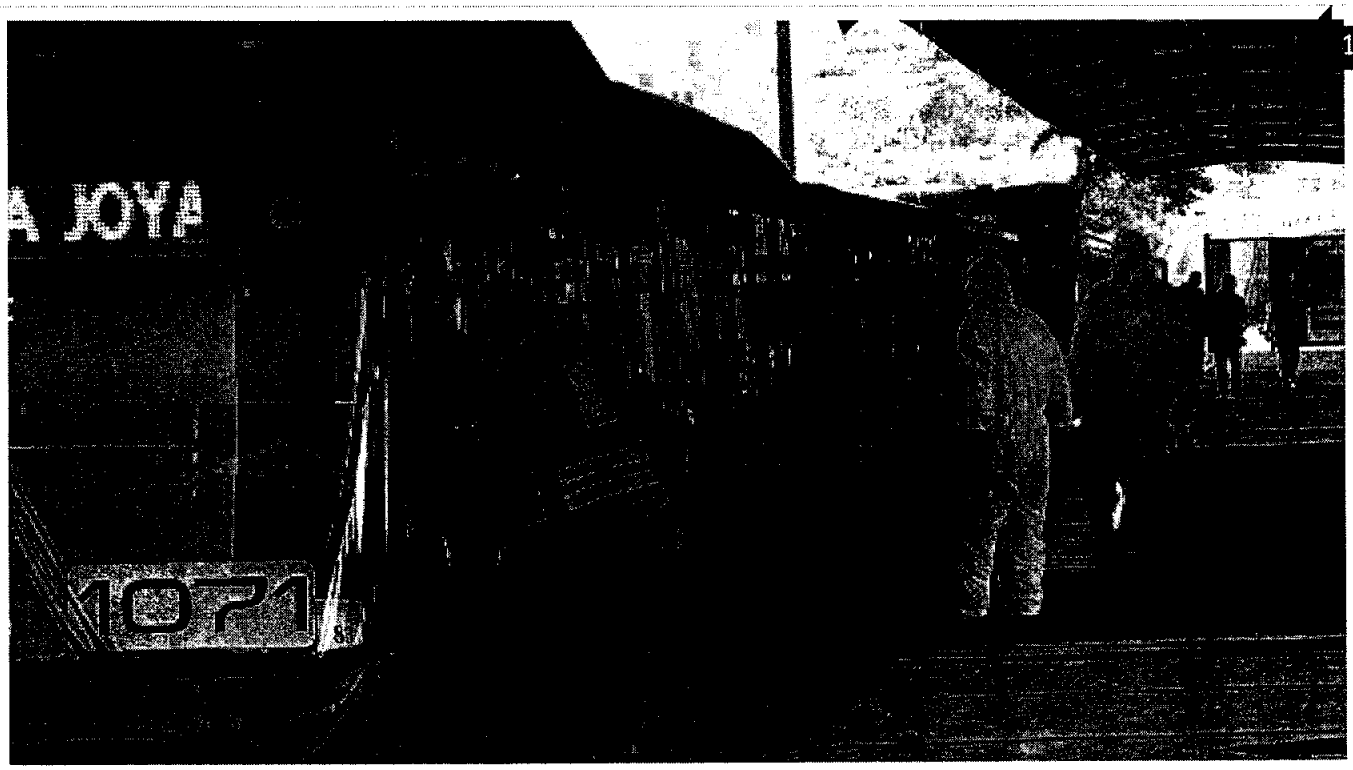
A JOYA
1071

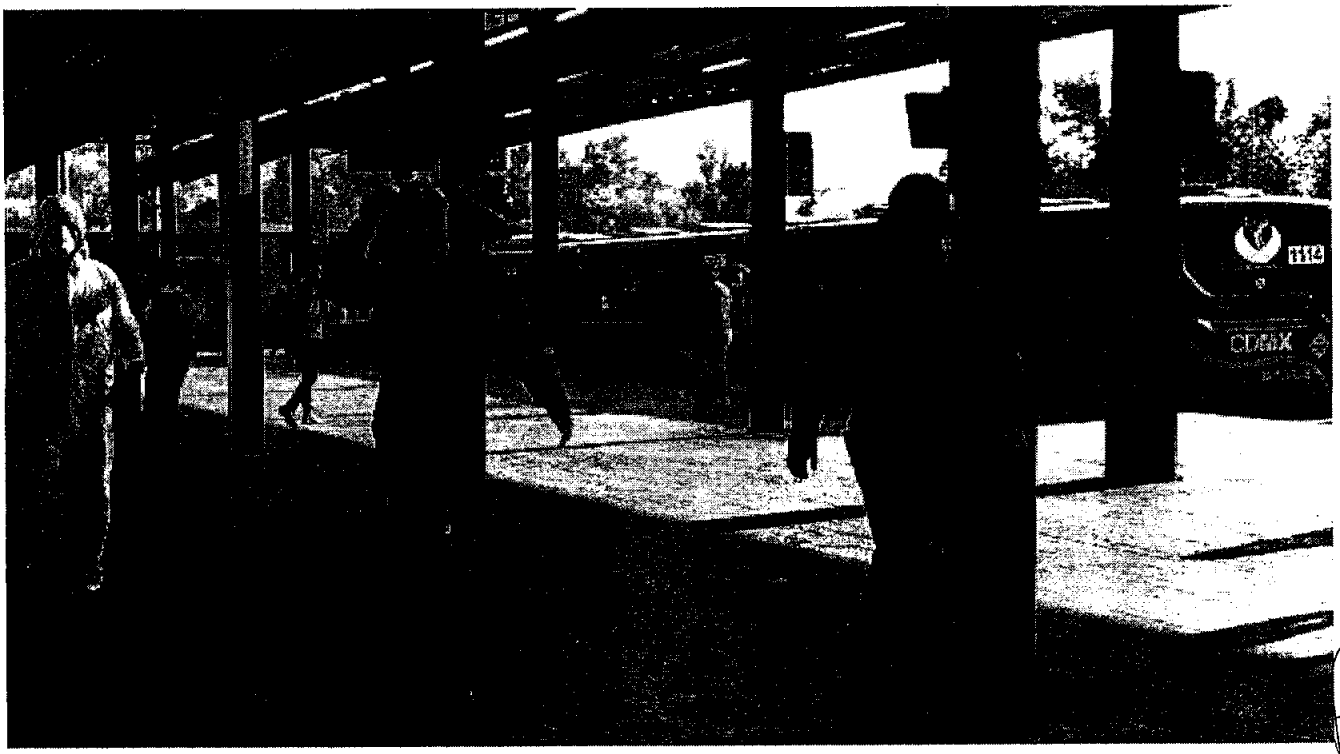
CDMX

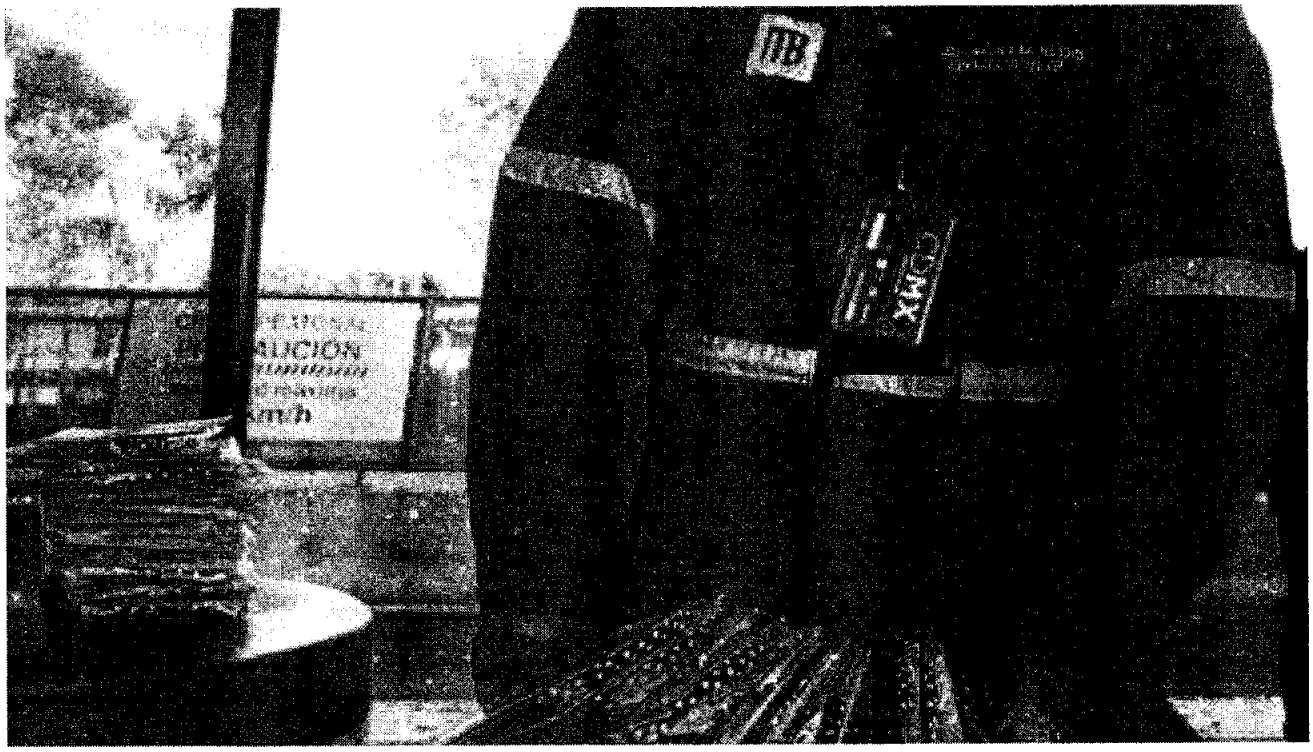

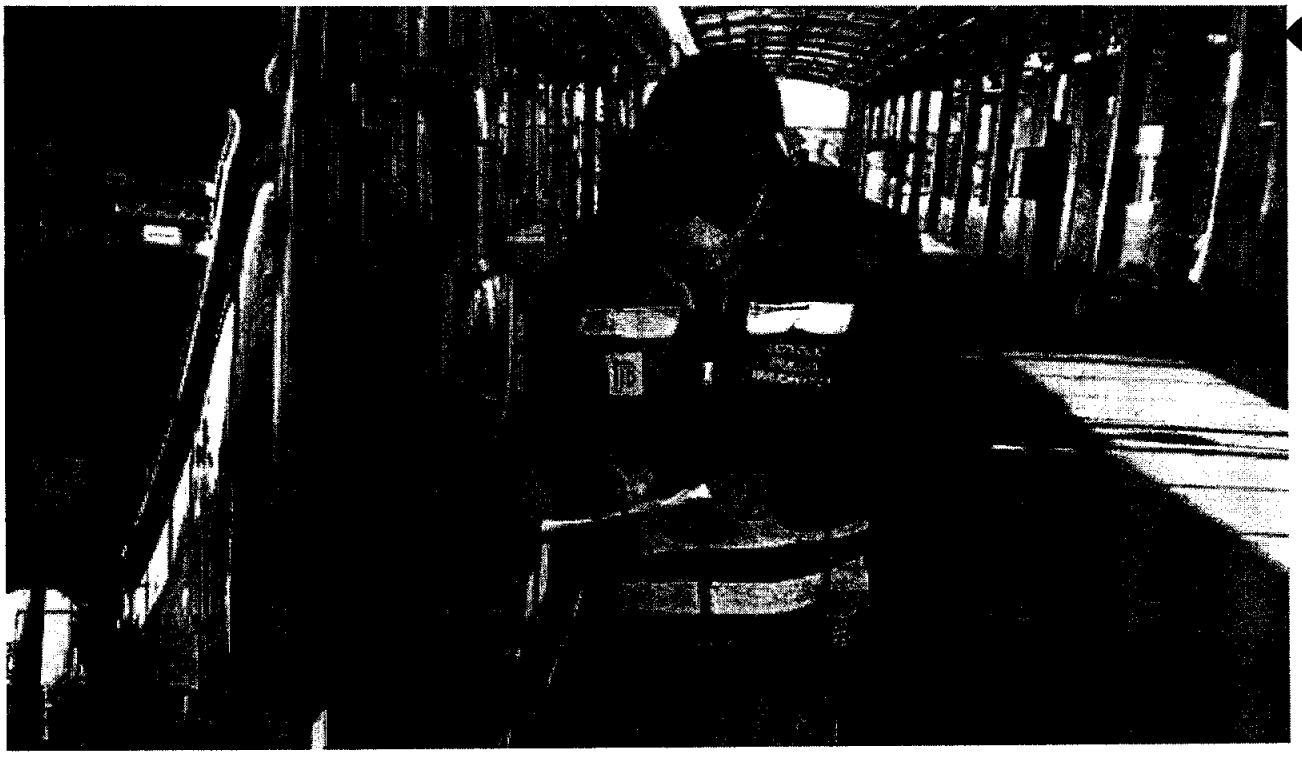

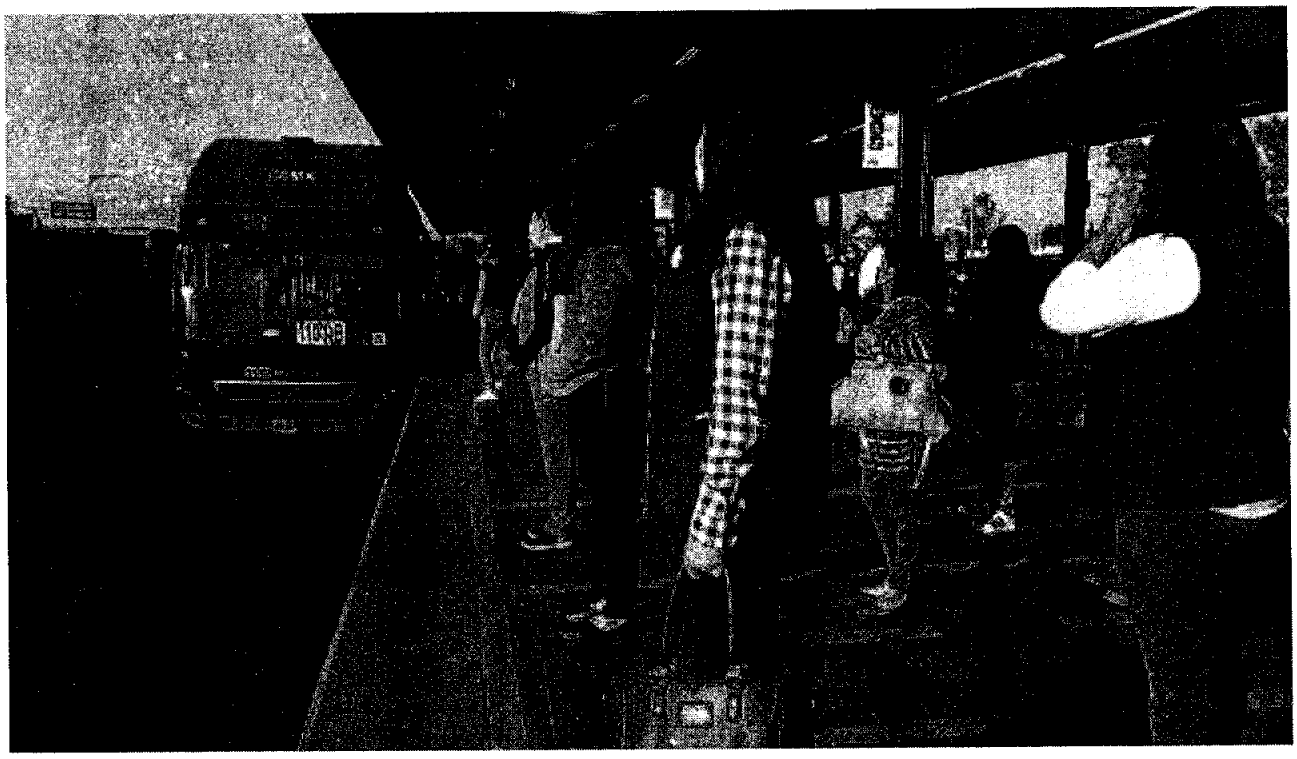

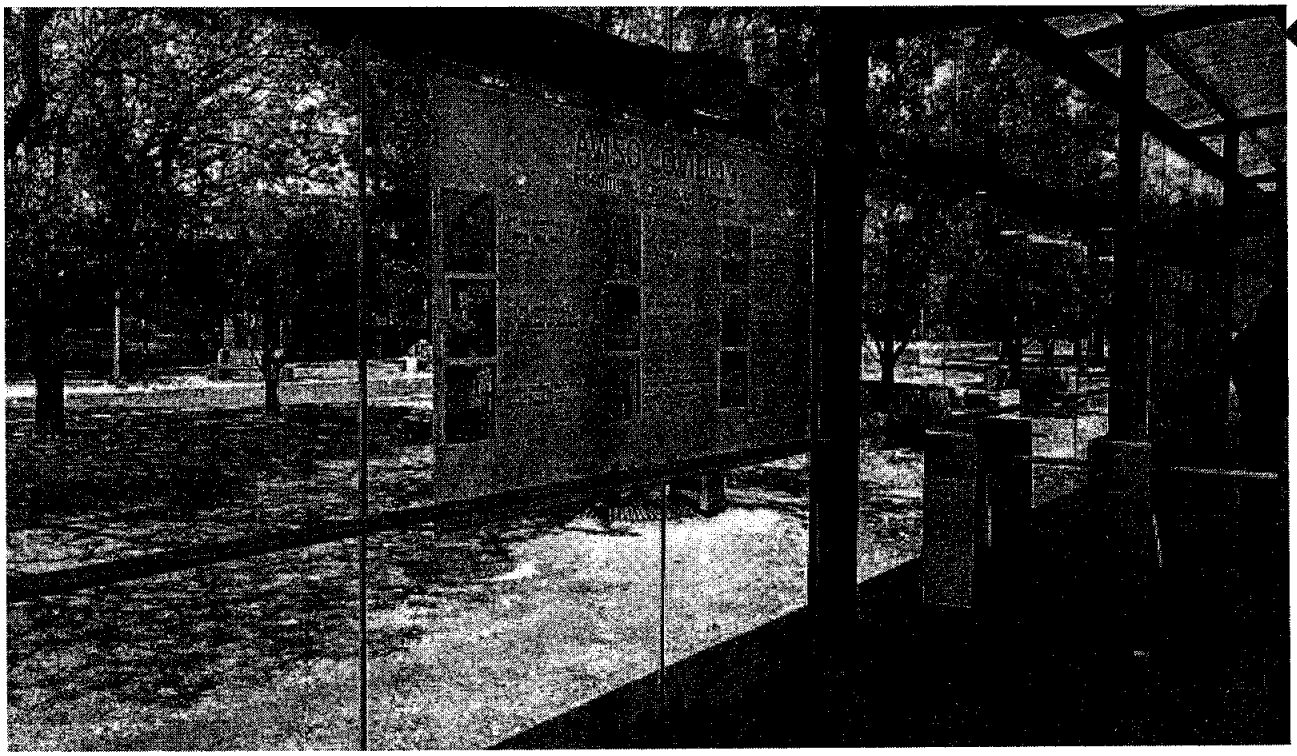

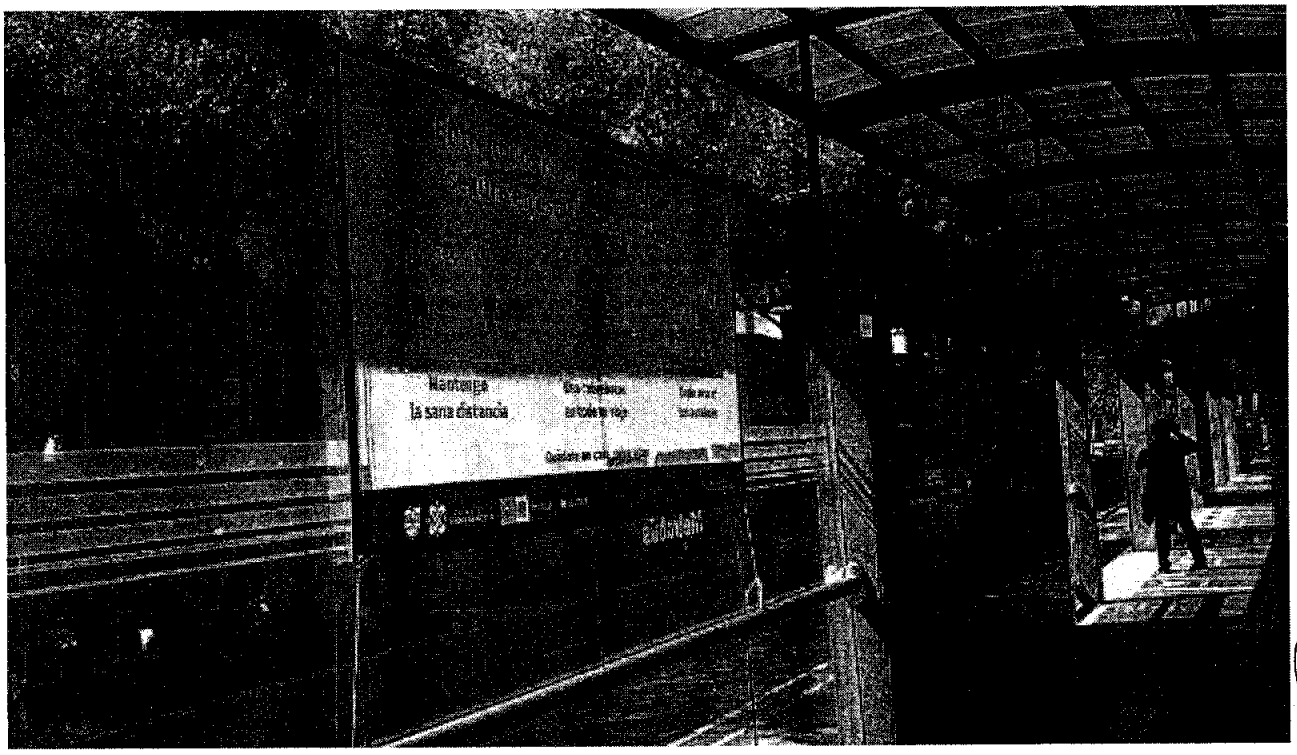
Mantenga
la sana distancia

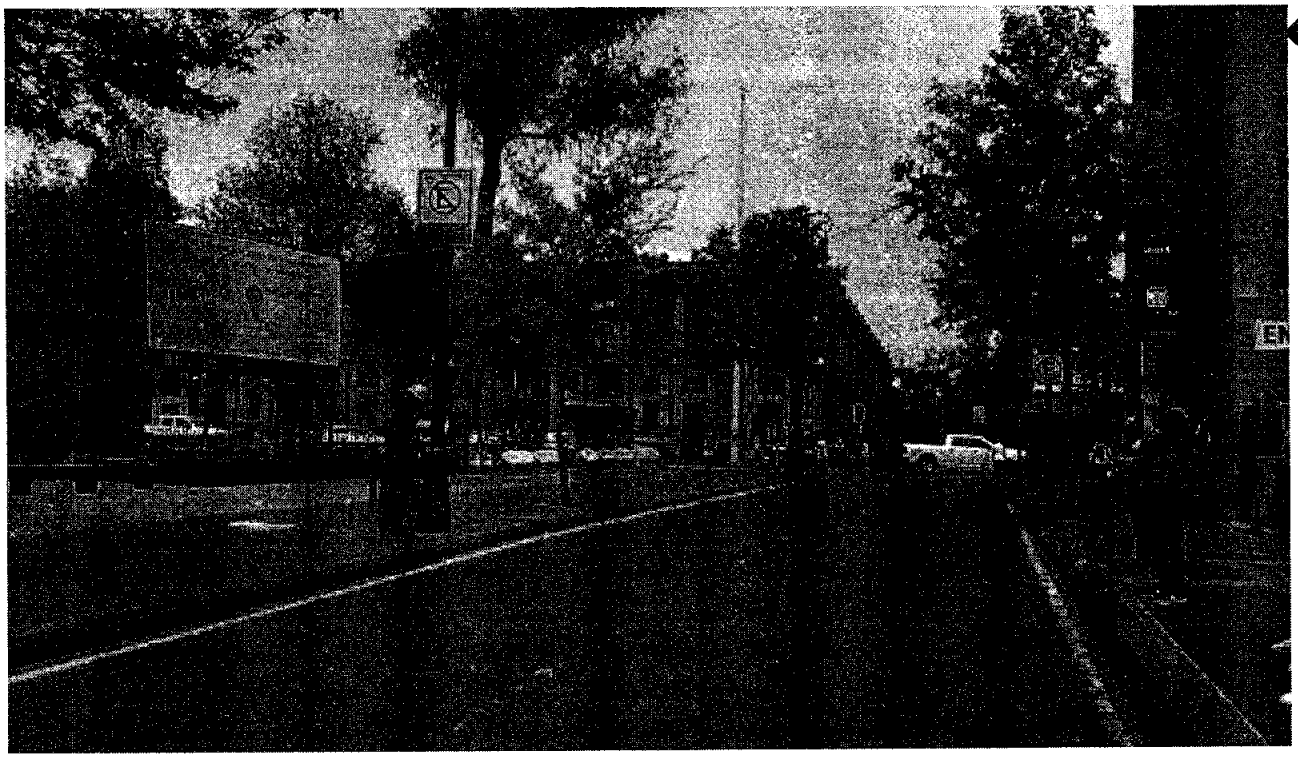

Cierre temporal de estación
Dr. Vértiz
del virus SARS-COV2

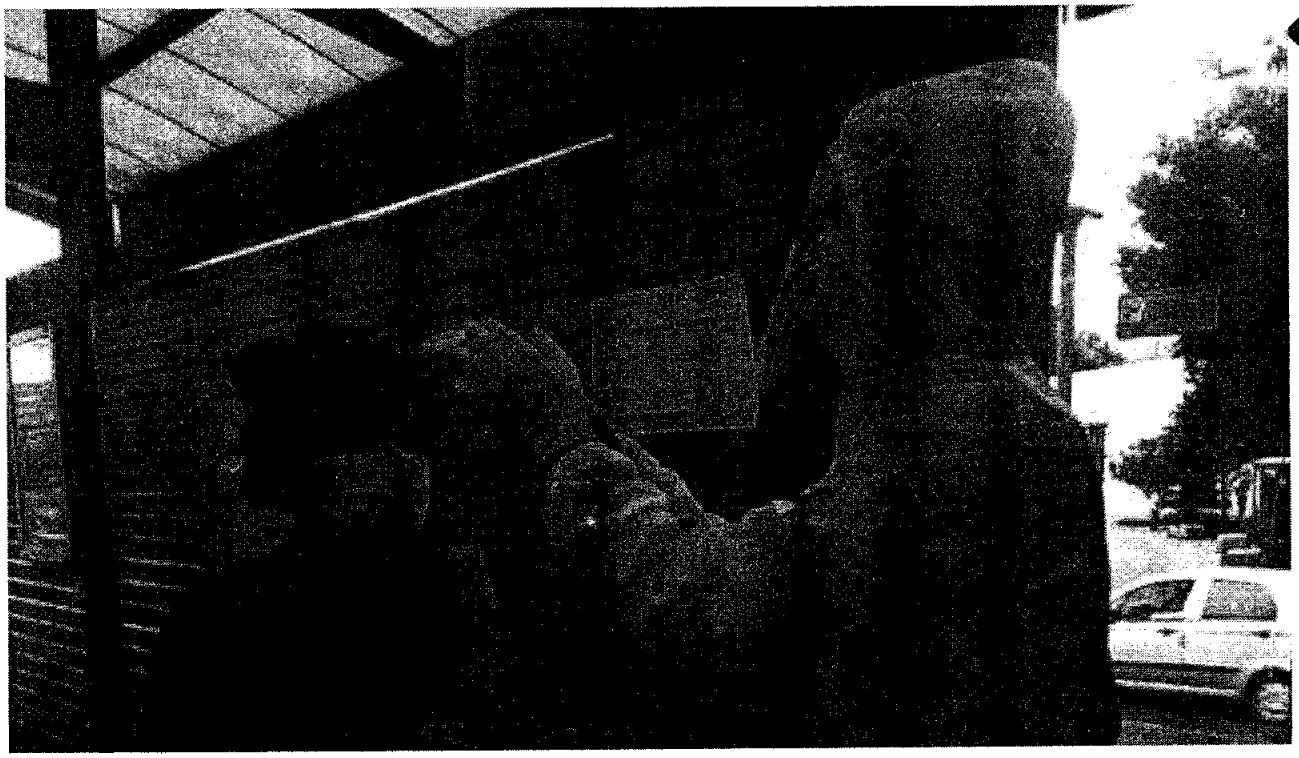

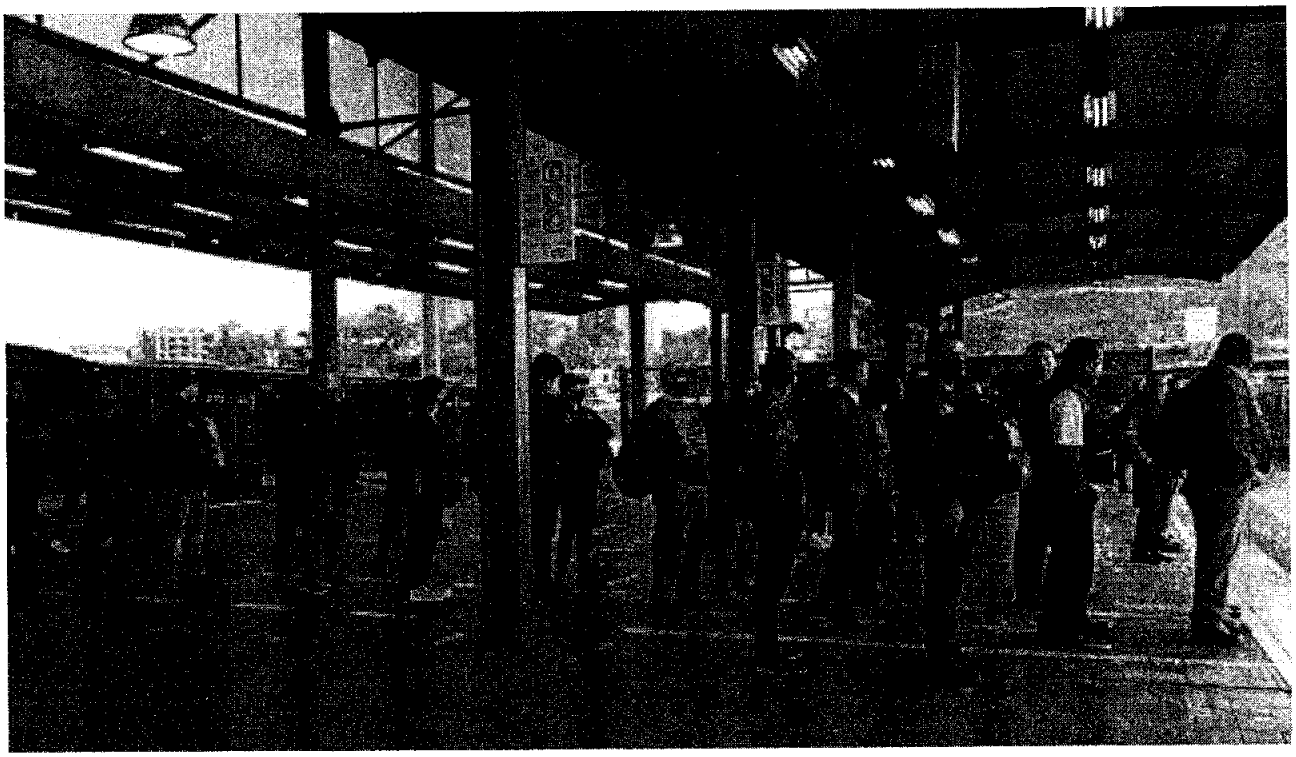

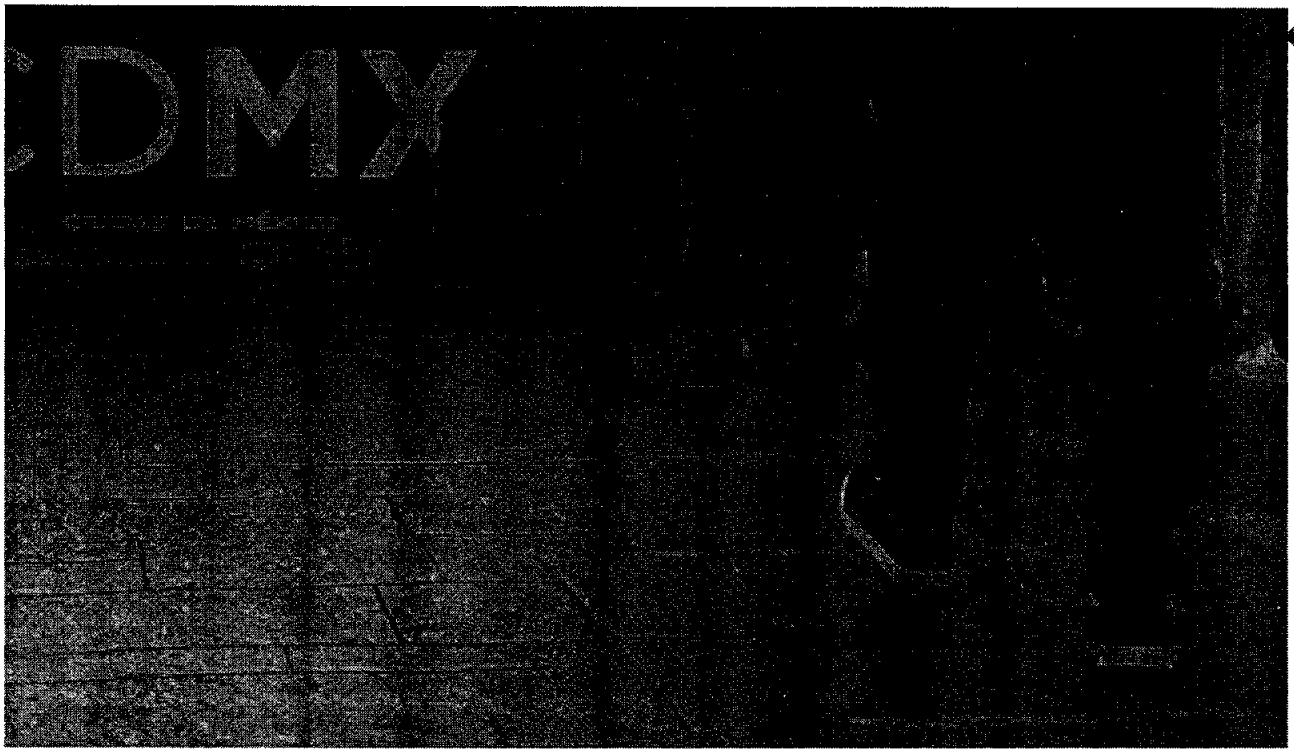
CDMX

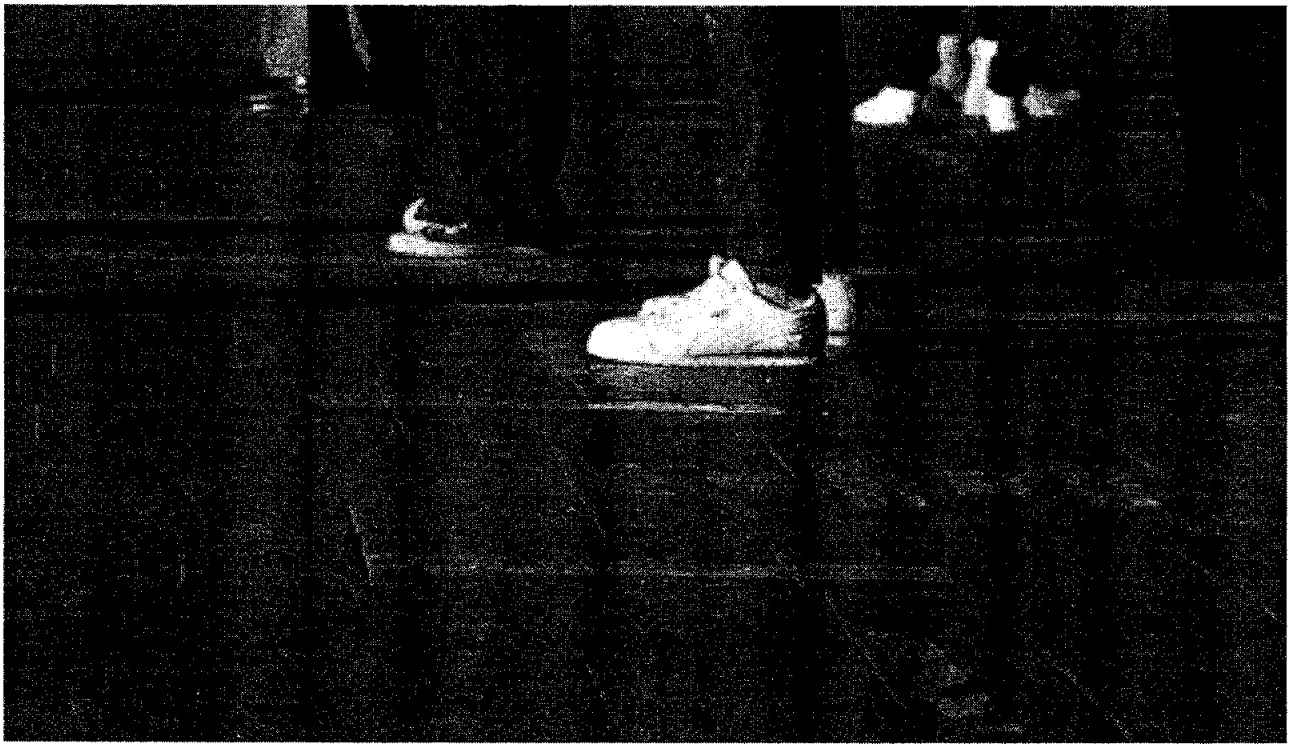

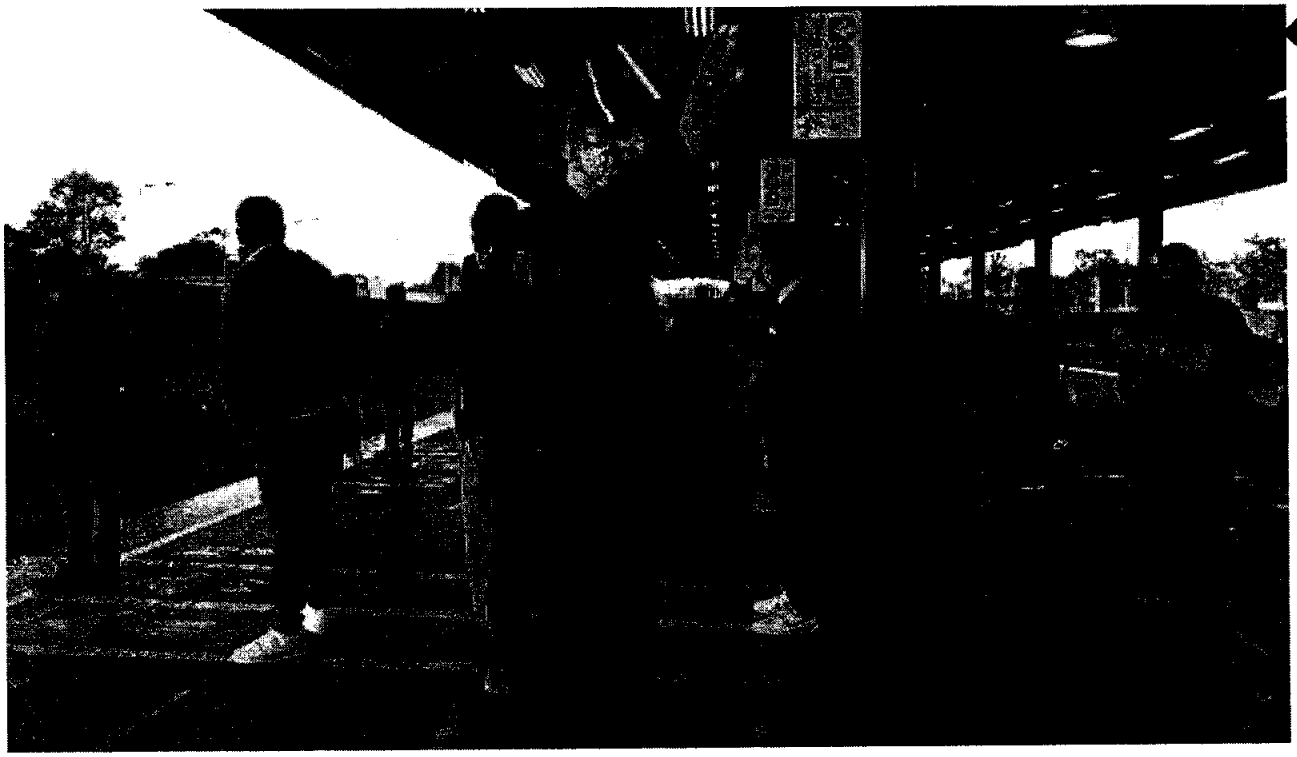

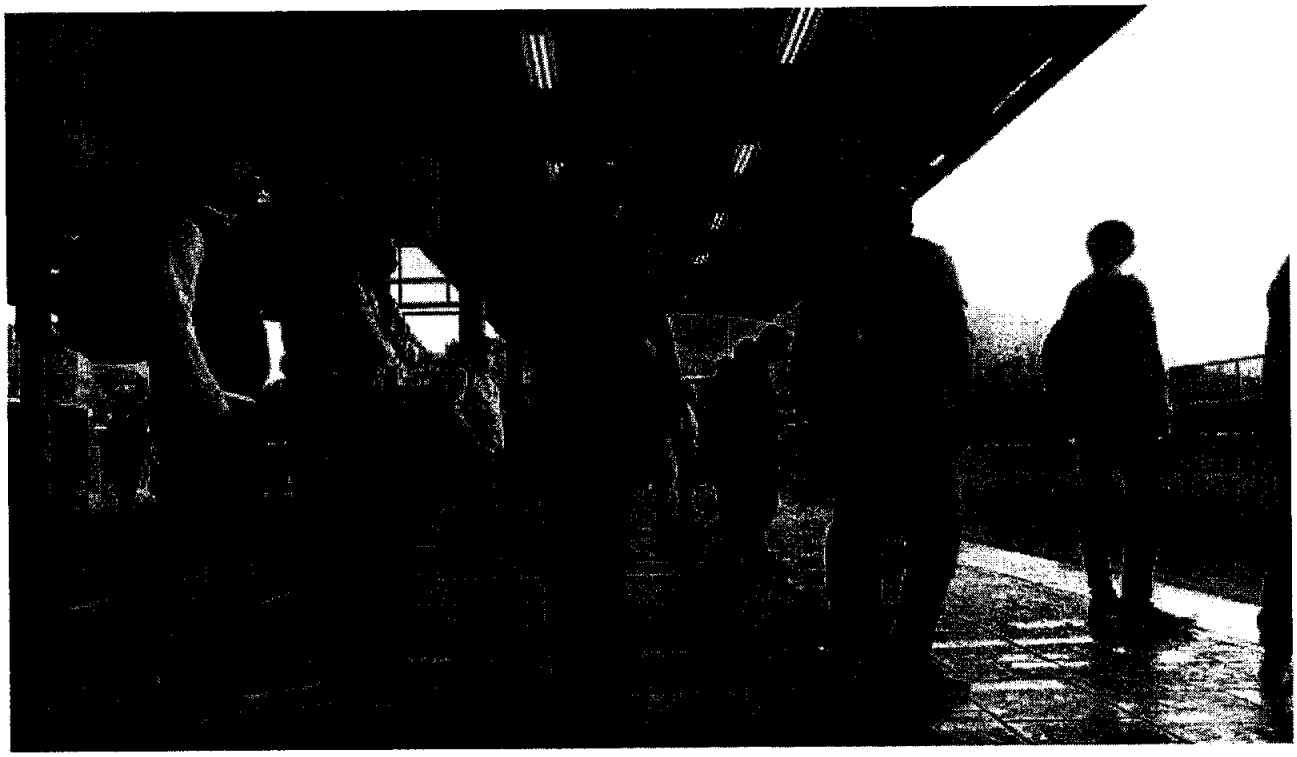

RECOMENDACIONES A USUARIOS:

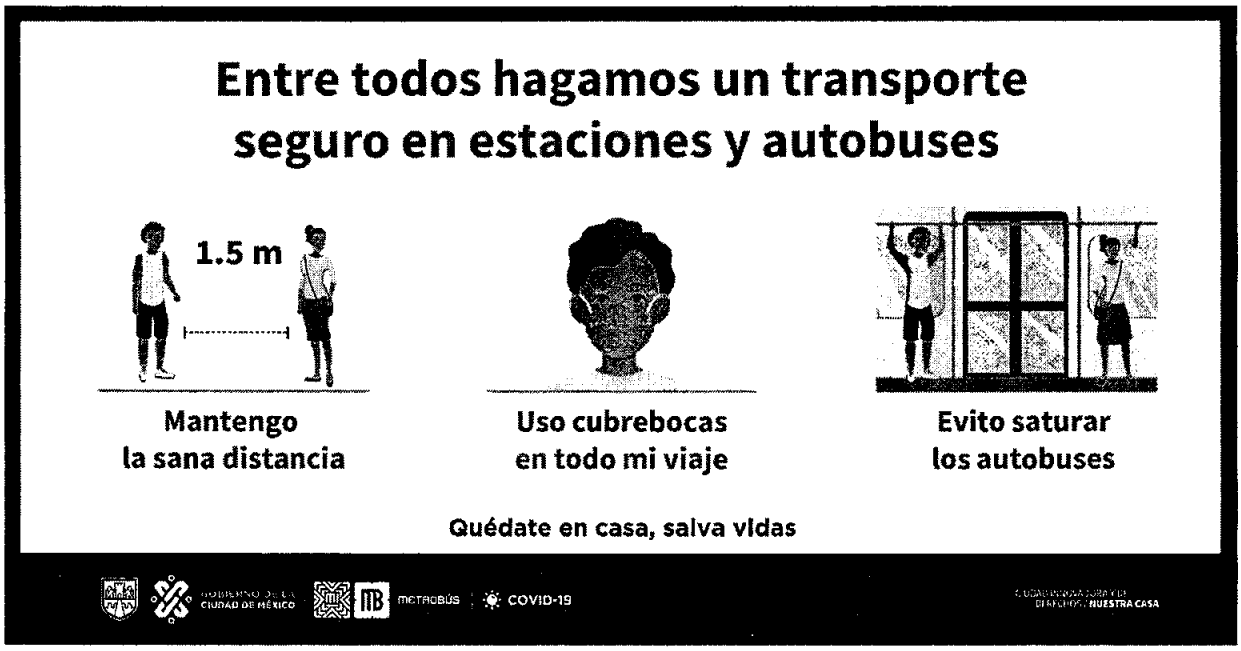

AVISO COVID-19

Recomendaciones de higiene*

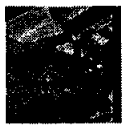

Lava tus manos con agua y jabón y con mayor frecuencia

Usa gel antibacterial y/o con base de alcohol

Si estornudas hazlo en el ángulo interno del brazo

Evita tocar tu cara, nariz, boca y ojos

Limpia y desinfecta superficies de uso común en tu casa o centro de trabajo

Quédate en casa si tienes algún padecimiento como gripe o tos respiratorio

Acude al médico si presentas alguno de estos síntomas:

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza y/o garganta
- Tos
- Escurrimiento nasal

Si padeces gripa o tos, utiliza cubrebocas

Para orientación, llama a Locatel
56 58 11 11

*Fuente: Secretaría de Salud CDMX

Por el bienestar de todos

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR.
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS